



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 118-03/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 24 de Marzo del 2017

VISTO:

El Informe N°053-UEIT-HCLLH-2017, de fecha 17 de marzo del 2017, de la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", sobre Asignación de Funciones como Coordinadores de Equipos de Trabajo de la Unidad de Estadística e Informática, en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz",

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al documento del visto, y en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de Noviembre del 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", elaborado en función de la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación de funciones a los responsables de áreas en las Oficinas y Unidades Orgánicas Administrativas, Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades, que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N°526-11/2012-DE-HCLLH/SA de fecha 23 de noviembre del 2012, se resuelve aprobar la organización de las áreas funcionales de la entidad en el número necesario a fin de facilitar la supervisión, control del trabajo, con el fin de agilizar la cadena de mando de las unidades orgánicas u órganos de la entidad, sin crear instancias formales burocráticas que reduzcan la comunicación y coordinación o que incrementen los costos, según lo determinado en el MOF y dispositivos instituidos por la Dirección Ejecutiva del Hospital;

En este contexto, a fin de promover los controles internos que adopta la Administración para asegurar que se efectúen las operaciones de acuerdo a los criterios, eficiencia y economía, así como la medición de rendimiento y monitoreo de las actividades que realizan los Jefes de Área, en concordancia con el MOF y en aras de darles una mayor funcionabilidad y responsabilidad, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas; a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año, es conveniente y por necesidad del servicio asignar, las funciones como Coordinadores de Equipo de Trabajo y/o Jefes Responsables de Áreas, de las Oficinas y Unidades Administrativas de la Institución;



Que, de acuerdo al documento visto, la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", ha visto por conveniente Asignar a partir del 01 de abril del 2017, a los Responsables de las Áreas funcionales de la Unidad de Estadística e Informática en cumplimiento a la R.D.N°526-11/2012-DE-HCLLH/SA y del MOF del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

- Responsable del Área Funcional de Análisis Estadístico y Capacitación: Sr. Juan Alejandro ROSARIO MAMANI,
- Responsable del Área Funcional de Desarrollo Informático : Sr. Juan Carlos VASQUEZ REYES,
- Responsable del Área Funcional de Producción y Procesamiento de Información para la Salud: Sr. Freddy Alex RIVAS SALINAS
- Responsable del Área Funcional de Telecomunicaciones: Sr. Wilfredo Shielbert SILUPU ARROYO

De conformidad con el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal que labora en la Administración Pública, precisando que la asignación a un cargo, es temporal y es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados; y,

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y en Uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";

Con las visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal, y de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz,(Unidad Ejecutora: 020).

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ASIGNAR , a partir del 01 de abril del 2017, a los de Responsables de las Áreas Funcionales de la Unidad de Estadística e Informática en cumplimiento a la R.D.N°526-11/2012-DE-HCLLH/SA y del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz":

- Responsable del Área Funcional de Análisis Estadístico y Capacitación: Sr. Juan Alejandro ROSARIO MAMANI, con el cargo de Técnico en Soporte Informático I, Nivel (STD),
- Responsable del Área Funcional de Desarrollo Informático : Sr. Juan Carlos VASQUEZ REYES, con el cargo de Técnico en Soporte Informático I, Nivel (STD),
- Responsable del Área Funcional de Producción y Procesamiento de Información: Sr. Freddy Alex RIVAS SALINAS, con el cargo de Técnico en Estadística, Nivel (STD),
- Responsable del Área Funcional de Telecomunicaciones: Sr. Wilfredo Shielbert SILUPU ARROYO, con el cargo de Técnico en Soporte Informático I, Nivel (STD), con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita, en concordancia con el MOF y ROF, Institucional.

Artículo 2°.- Dar término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUCION:

- () Direc. Administrativa
- () Interesados
- () Unid. Personal
- () Unid. Estadística
- () Archivo

JTK/HSV/JLCH/HAE/mpy.

